

Introducción

La Asamblea General de la ONU en su *Resolución sobre los criterios y medios para mejorar el goce efectivo de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales* (1977), señaló que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes. Esto significa que debe prestarse la misma atención y urgente consideración, tanto a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales; fundamentalmente, porque la plena realización de los primeros, sin el goce de los segundos resulta imposible, en tanto existe una relación indisoluble entre las condiciones de vida de la población y la vigencia de los derechos civiles y políticos.

Sin embargo, el proceso de globalización neoliberal ha generado nuevos problemas que afectan directamente la noción y vigencia de los derechos humanos. Nuevas tecnologías productivas ponen en cuestión un conjunto de derechos económicos y sociales cuyo desarrollo estuvo vinculado a paradigmas productivos previos. La desregulación de la economía incide directamente en la vigencia de los sistemas de protección de derechos. A esto se suman, además, nuevos problemas medioambientales.

De otro lado, la globalización ha tenido y tiene un desarrollo desigual, no sólo en cuanto a su velocidad en diversos países y regiones, sino también en cuanto a los ámbitos en los que opera: los aspectos financieros llevan la delantera sobre los comerciales y éstos sobre los productivos, siendo evidente el bloqueo de la globalización del mercado de trabajo, por ejemplo. Y no sólo en la economía: hay un desarrollo desigual de la globalización del poder, tal como se puede deducir del incremento del peso de los organismos financieros y el estancamiento de la capacidad de decisión de los organismos políticos (NN.UU.). Se vive simultáneamente una globalización simbólica que modifica las expectativas de la humanidad.

Un aspecto de esta globalización es la 'mundialización' del discurso en torno a los derechos humanos en particular a partir de la Conferencia de Viena en 1993. Y más aún, el acuerdo para la creación de la Corte Penal Internacional y el inicio del proceso al ex dictador chileno Augusto Pinochet en Inglaterra basado en la aplicación del Artículo 6° de la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, permiten ser optimistas respecto al futuro de la justiciabilidad de estos derechos. No es el caso de los delitos contra los derechos económicos, sociales y culturales, pero ese será, sin duda, el horizonte hacia el que se dirijan los pueblos del mundo en la próxima década, a fin de no dejarlos en la impunidad.

Este desarrollo desigual y combinado de la globalización da como resultado un mundo fragmentado y polarizado. Es evidente que la principal fuente de enriquecimiento es la especulación que, a su vez, se basa en la racionalización de la producción (mega fusiones) en detrimento de los trabajadores. El carácter desigual del comercio mundial se ha hecho más agudo. La pobreza y la miseria se han expandido, asumiendo diversos rostros en el mundo. Particularmente importante ha sido el proceso de 'feminización' de la pobreza, expresado en la incorporación masiva de las mujeres al trabajo precario y el deterioro de las redes de seguridad social a las que tenían acceso. Las expectativas económicas y políticas van por delante de las oportunidades y de las posibilidades en el planeta. Rasgos que generan un marco favorable para la expansión de la frustración y la apatía, por un lado, y la emergencia de movimientos de radical cuestionamiento no sólo al neoliberalismo, sino a la modernidad -caso de los fundamentalismos-, por otro.

Tras una década marcada por la violencia, la crisis económica y la hiperinflación (1987-1990), el Perú vivió uno de los más drásticos programas de ajuste estructural de la historia contemporánea. Fue seguido por un proceso de liberalización de la economía que no sólo modificó los principales indicadores macro económicos, sino que está produciendo profundos cambios estructurales en la economía y en la sociedad peruana.

Hoy tenemos una economía reducida al sector primario-exportador (minería, pesca, petróleo en perspectiva) y con fuertes déficit de balanza comercial y de pagos. Han salvado la situación, hasta el momento, los ingresos por privatizaciones y flujos de capital de corto plazo. Esto ha llevado a que se agudicen las desigualdades entre clases sociales, sectores económicos y regiones. La pobreza no sólo se ha convertido en estructural sino que incluso ha crecido a lo largo de la década (alrededor del 50% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza, de los cuales un tercio son 'pobres extremos'), con particular incidencia entre las mujeres y en las zonas rurales.

En el marco del contradictorio proceso de globalización bajo hegemonía neoliberal, la sociedad peruana ha vivido profundas transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales. La hiperinflación, la violencia y el ajuste estructural debilitaron seriamente a los actores sociales protagonistas de la relativa democratización del país en décadas previas. La precaria vigencia práctica de los derechos fundamentales ha ido de la mano con el debilitamiento de la conciencia de los mismos. Como efecto del ajuste neoliberal el tejido social se disgregó, ganado por una lógica de supervivencia individual. La disgregación social y el cambio del horizonte ético-cultural explican la ausencia de respuestas a tan grave situación. Quizás la excepción más notoria a esta tendencia haya sido la expansión de organizaciones femeninas vinculadas a la supervivencia. A partir de encarar urgencias, estas organizaciones han sido el escenario de procesos de maduración individual y social de mujeres de los sectores populares, que paulatinamente han ido ampliando el radio de incidencia de su liderazgo, llegando incluso a acceder a cargos municipales. El conflicto entre los procesos de reconocimiento y afirmación de derechos, de un lado, y los apremios clientelistas del Estado, municipios y otras instituciones, de otro, hacen del tema *derechos* un asunto de particular importancia en tales organizaciones.

Una diferencia significativa entre momento actual -y probablemente de los años venideros- con los años previos a 1998, es el agotamiento de la fuerza expansiva de la globalización y la aparición de síntomas de crisis a diversos niveles en la economía mundial (México, sudeste asiático, Rusia, Brasil). Está claro que el crecimiento económico, allí donde aún se da, no conlleva un incremento en el bienestar de las sociedades. Es por ello que en años recientes han empezado a expresarse propuestas alternativas. Se ha comenzado a reivindicar con fuerza la importancia de la 'economía del cuidado', así como se han comenzado a proyectar y difundir diversas experiencias exitosas de 'economías de la solidaridad'. La reciente campaña por la condonación de la deuda externa en el marco del Jubileo del año 2000 ha vuelto a llamar la atención sobre las condiciones de desigualdad en las relaciones internacionales. Ganan terreno versiones más integrales del liberalismo - que ponen el acento en el tema de la justicia-, así como diversas versiones de una 'tercera vía', pasando por una significativa difusión del comunitarismo. Ante el vaciamiento de sentido de la vida han ganado espacio creciente los temas de la autenticidad, el reconocimiento y la comunicación.

En nuestro país, 1999 ha estado marcado por el desarrollo de diversas movilizaciones sociales, tales como algunas organizaciones sindicales, así como movimientos de usuarios de servicios públicos, pasando por movimientos regionales

en diversas zonas del país (Huancavelica, Amazonía, Sur Andino, etc.), que expresan un lento pero sostenido proceso de recuperación del movimiento popular.

Como ha señalado con insistencia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violación prolongada de los derechos económicos, sociales y culturales, acaba provocando situaciones de violencia que terminan por afectar al ejercicio de los derechos civiles y de los derechos políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales obligan a los Estados a intervenir para permitir a la población el disfrute de derechos inalienables como la salud, la educación, la cultura, la vivienda y el trabajo, entre otros. La entrada en vigor del Protocolo de San Salvador con la ratificación de Costa Rica en noviembre pasado, abre un importante espacio para el trabajo de promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Es en este marco que el esfuerzo que APRODEH y CEDAL iniciáramos en 1994 con la elaboración, edición y difusión de un *Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* adquiere nuevas dimensiones. En particular, ambas instituciones creen que este esfuerzo sólo fructificará en la medida que al diagnóstico de la situación del ejercicio de estos derechos, siga una mirada vigilante y perspicaz y el despliegue de una acción crítica de los distintos actores sociales, tanto sobre la administración pública, como sobre la misma sociedad civil. Sería deseable que, en ese empeño, se articularan en redes en espacios locales y regionales para lograr un mayor impacto, de manera que estos temas pudieran ser incluidos en la agenda del debate político en las circunstancias electorales presentes.